

Operación Renta 2025: Declara a tiempo y recibe tu devolución a fin de mes



Con nuevas herramientas que buscan simplificar el proceso y asistencia personalizada, el Servicio de Impuestos Internos (SII) se prepara para recibir más de 4,8 millones

de declaraciones este año.

Realizar la declaración de renta puede ser un proceso complejo, especialmente para quienes emprenden, tienen ingresos por primera vez o incluso para quienes ya han realizado el trámite en años anteriores. Sin embargo, el Servicios de Impuestos Internos (SII) ha implementado una serie de novedades para que el trámite se realice de forma correcta y sencilla. Revisa aquí toda la información que necesitas para obtener tu devolución a fin de mes.

¿Qué es la Operación Renta 2025?

La **Operación Renta** es el proceso anual en el que trabajadores, empresas y otros contribuyentes deben informar sus ingresos al Servicio de Impuestos Internos (SII) y, en algunos casos, pagar impuestos o recibir una devolución.

¿Quiénes deben hacer la declaración?

Identifica si cumples alguno de estos requisitos, de ser así debes realizar tu declaración de renta.

- Ingresos anuales superiores a \$10.901.628,01 (aproximadamente 13,5 UTA)
- Trabajadores independientes que emitieron boletas de honorarios y desean acceder a la cobertura previsional total o parcial.
- Personas que solicitaron el Préstamo Solidario ya que deben pagar las cuotas correspondientes.
- Tuviste más de un empleador o fuente de ingresos.
- **Socios o participantes de empresas o sociedades** que generaron ingresos en 2024.
- Personas con ingresos por inversiones, arriendos, compraventa de acciones o criptomonedas.
- Quienes crearon un emprendimiento en 2024 y obtuvieron ingresos por venta de productos o prestación de servicios.
- Aquellos que buscan acceder a beneficios tributarios, como la devolución de excedentes por retención de boletas de honorarios.

Paso a paso para hacer tu declaración de renta

1. **Ingresá al sitio del SII** → Entra a sii.cl y accede con tu RUT y Clave Tributaria.
2. **Revisa tu propuesta** → El SII genera una declaración automática con los datos que tiene de empleadores, boletas de honorarios y otros registros.
3. **Modifica si es necesario** → Si tienes ingresos adicionales, descuentos o beneficios, ajusta la información.
4. **Envía tu declaración** → Una vez revisada, presiona “Enviar” y obtendrás tu comprobante.
5. **Revisa tu devolución** → Si tienes saldo a favor, recibirás el depósito en la fecha correspondiente.

¿Cuándo recibiré mi devolución?

Fecha de declaración	Depósito bancario
1 al 8 de abril	25 de abril
9 al 21 de abril	14 de mayo
22 al 28 de abril	23 de mayo
29 de abril al 9 de mayo	30 de mayo

Si deseas recibir el dinero mediante cheque electrónico, este será efectivo el día 30 de mayo. Además, si el monto de la devolución es superior a \$3 millones, el cheque se enviará al domicilio del contribuyente. En cambio, si es menor al monto mencionado, quedará disponible para pago en las cajas de Banco Estado.

Novedades de la Operación Renta 2025

Proyectando a más de 4,8 millones de declaraciones, el SII realizó cambios en el proceso que buscan agilizar la Operación Renta 2025. De esta forma, las empresas tendrán acceso a un sistema centralizado con toda su información tributaria. Además, para la Renta Presunta el asistente fue mejorado con datos personalizados según cada rubro y en Bienes Raíces se creó un nuevo asistente que simplifica la declaración de ingresos por arriendos.

Para facilitar este procedimiento, entre el 1 y el 30 de abril, los contribuyentes podrán acercarse a Duoc UC Maipú, ubicada en Av. Esq. Blanca 501, donde podrán recibir [orientación tributaria gratuita](#) de los estudiantes de la **Escuela de Administración y Negocios**.

Esta iniciativa cuenta con la participación de estudiantes de las carreras de **Auditoría y Contabilidad General mención Legislación Tributaria**, quienes están respaldados por docentes expertos en tributación y fiscalizadores del Servicio de Impuestos Internos (SII). Gracias a la alianza entre el SII y

la Escuela de Administración y Negocios de Duoc UC, este programa busca orientar a contribuyentes de segunda categoría, personas naturales, micro y pequeñas empresas en su proceso de declaración.

Si necesitas más información visita www.sii.cl y asegúrate de cumplir con tu declaración dentro del plazo correspondiente.